

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**QUIJORNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo de 24 de febrero de 2012, acordó aprobar los precios públicos de alquiler de instalaciones deportivas municipales (pistas de pádel, pistas de tenis, pista de baloncesto, pista de fútbol sala, campo de fútbol 7 y fútbol 11), según consta en el expediente 151/12.

Contra dicho acuerdo, se agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quijorna, a 5 de marzo de 2012.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(03/9.747/12)